



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2016 116-1,

VISTO :

El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° C163669, suscrito por el Sr. **ANDRÉS NORBERTO CRUZ CARRASCO**, con fecha 1 de agosto de 2016; lo informado por la Facultad con fecha 12 de diciembre de 2016 y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Déjase sin efecto el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° C163669 suscrito por el Sr. **ANDRÉS NORBERTO CRUZ CARRASCO**, para dictar la Asignatura Derecho Procesal Penal en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Sociales, al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de diciembre de 2016.


BERNABÉ RIVAS QUIROZ
VICERRECTOR



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

97
AÑOS

PROVIDENCIA D.Nº 2016 - 248

Concepción, 30 de diciembre de 2016.

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución VR., que deja sin efecto, Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° C163669 del Sr. *Andrés Cruz Carrasco*, que mantenía con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Le saluda atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo citado
CCH/mmr